

Santiago De Cali, Noviembre 25 de 2021

SEÑORES:

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO SIGULAR

DEMANDANTE: JOHN ALEXANDER RAMIREZ

DEMANDADOS: TELMO ORTIZ GRISALES

FREDY FRANCISCO SANCHEZ FLOREZ

RADICACION: 2020 446

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO HASTA LA FECHA

Yo, **John Alexander Ramírez**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con cedula de ciudadanía número **16.777.159** expedida en Cali, por medio del presente memorial y obrando como demandante en el proceso de la referencia, me permito realizar y presentar la liquidación del crédito así:

1) Capital.....	\$ 500.000
2) Más intereses durante el plazo al 2% desde el 5 de Marzo de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2018, ósea 81 meses y 26 días.....	\$ 818.500
3) Más intereses durante la mora al 2% mensual desde el 01 de Enero de 2019 hasta el 25 de Noviembre de 2021, ósea 34 meses y 25 días.....	\$ 348.500
	=====
TOTAL	\$ 1.667.000

4) Mas las costas del proceso (Las que ustedes determinen).

Así mismo, solicito la entrega a mi favor de los títulos correspondientes a los dineros provenientes de los embargos de los salarios de los demandados que hasta la fecha se encuentren depositados por la clínica Valle Del Lili en la cuenta de su despacho para este proceso, hasta la suma que cubra el valor de la liquidación total del crédito.

Agradeciendo su valiosa colaboración.

Cordialmente,

John Alexander Ramirez

C.C. 16.777.159